

158392



158392

PATENTE DE INVENCION

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de la Casa DAIMLER-BENZ A.G., de nacionalidad alemana, domiciliada en STUTTGART-UNTERFUERKHEIM (Alemania) por : "UN DISPOSITIVO PARA MEDIR UNA CANTIDAD, CONTENIDA EN UN RECIPIENTE, DE PRODUCTO SÓLIDO, ES DECIR EN POLVO, GRANOS O TROZOS, Y ESPECIALMENTE PARA MEDIR LA PROVISION DE COMBUSTIBLE EN LOS GASÓGENOS" - - - - -

Memoria descriptiva

La presente invención se refiere a un dispositivo para medir una cantidad, contenida en un recipiente, de producto sólido, es decir en polvo, en granos o en trozos, especialmente destinado para medir la provisión de combustible en los gasógenos de vehículos automóviles.

5

La invención consiste en que un peso - que descansa sobre la superficie de la provisión de combustible - está acoplado a un dispositivo de señalación al que hace funcionar en cuanto ha sido extraída del depósito una determinada cantidad de combustible y, por

10 lo tanto, en cuanto el peso ha bajado en medida correspondiente.
El peso en cuestión está previsto convenientemente en forma de placa que descansa sobre el combustible, y especialmente en forma de tamiz cuyo diámetro es aproximadamente tan grande como la sección del interior del depósito de combustible, estando colgado de un elemento de tracción que acciona un conmutador eléctrico cuyo circuito
15 hace funcionar una señal montada convenientemente en el tablero del vehículo automóvil, y respectivamente al alcance de la vista del conductor.

En el dibujo está representada la invención en un ejemplo de
20 realización. Más precisamente, la figura representa esquemáticamente la sección longitudinal de un gasógeno (1) cuyo depósito de combustible (2) está parcialmente lleno de combustible (3). Sobre el combustible descansa un tamiz (5) montado en un anillo metálico (4). El diámetro del anillo metálico (4) es exactamente tan grande como el
25 diámetro de la cámara (2). Las dimensiones especiales del tamiz (5), tanto en lo referente a su superficie como a la anchura de sus mallas, dependen del tamaño de los granos y respectivamente de los trozos de la provisión de combustible (3). En todo caso, hay que evitar que el combustible atraviese el tamiz y pese sobre él. El
30 tamiz en cuestión cuelga de un cable (6) sujeto a un brazo oscilante (7) de palanca que puede ser llevado a tocar un contacto (8). El soporte (9) del contacto está montado aislado en la tapa (1ª) del gasógeno, mientras que el brazo (7) de palanca está acoplado al gasógeno que sirve de masa. En el circuito (10) de corriente se encuentra intercalada una señal de aviso (11) montada en el tablero
35 del vehículo automóvil. Dicha señal puede consistir en una bombilla eléctrica, o también en una flecha móvil u otro dispositivo avisador, por ejemplo un zumbador, campana o similares. El circuito de la señal puede ser acoplado a la batería de la instalación de la luz o del dispositivo de arranque. En el conmutador eléctrico puede eventualmente encontrarse también intercalada una resistencia sensible a la presión, de forma que la corriente que pasa cambie
40



al disminuir la provisión de combustible (3). Esta variación puede ser hecha visible por un instrumento provisto de indicador. En lugar de la palanca oscilante (7) puede también preverse, según la invención, una palanca basculante provista de un contrapeso (eventualmente regulable) o de un conmutador de tracción. Asimismo, el dispositivo eléctrico puede estar sustituido por un dispositivo mecánico provisto, por ejemplo, de un mecanismo de cuerda.

50

NOTA

Se reivindican como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de :

- 1). Un dispositivo para medir una cantidad, contenida en un recipiente, de producto sólido, es decir en polvo, granos o trozos, especialmente destinado para medir la provisión de combustible de los gasógenos de vehículos automóviles, caracterizado por estar acoplado un peso, que descansa sobre la superficie del combustible, a un dispositivo de señalación al que hace funcionar en cuanto se ha quitado del recipiente una determinada cantidad de combustible, bajando el peso a consecuencia de ello, en medida correspondiente.
- 2). Dispositivo según la reivindicación 1), caracterizado por el hecho de estar construido el peso a modo de placa que es aproximadamente tan grande como la sección de la cámara del depósito.
- 3). Dispositivo según las reivindicaciones 1) y 2), caracterizado por estar construido el peso a modo de tamiz montado convenientemente en un anillo metálico.
- 4). Dispositivo según las reivindicaciones 1) a 3), caracterizado por el hecho de que el peso actúa mediante un elemento de tracción sobre un dispositivo, preferiblemente eléctrico, que hace funcionar una señal dispuesta especialmente en el tablero del vehículo automóvil.
- 5). Dispositivo según las reivindicaciones 1) a 4), caracterizado por ser regulable el dispositivo de transmisión del impulso medidor



75 del peso, para que sea posible regular la señal de forma que se produzca al alcanzarse un determinado contenido del depósito.

6). Dispositivo según las reivindicaciones 1) a 5), caracterizado por encontrarse intercalado en el conmutador eléctrico del dispositivo de medición una resistencia sensible a la presión y respectivamente a la tracción, de forma que al disminuir el contenido del
80 recipiente, y respectivamente al disminuir el peso, varía constantemente el circuito de la señal, produciéndose así una señal que cambia constantemente.

7). Dispositivo según las anteriores reivindicaciones, caracterizado
85 por constituir esencialmente :

"UN DISPOSITIVO PARA MEDIR UNA CANTIDAD, CONTENIDA EN UN RECIPIENTE, DE PRODUCTO SÓLIDO, ES DECIR EN POLVO, GRANOS O TROZOS, Y ESPECIALMENTE PARA MEDIR LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE EN LOS GASÓGENOS". - - - - -

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara, a las que se adjunta un plano para su mejor comprensión.

Madrid, 18 de agosto de 1942.

RODOLFO DE LA TORRE
P. P.

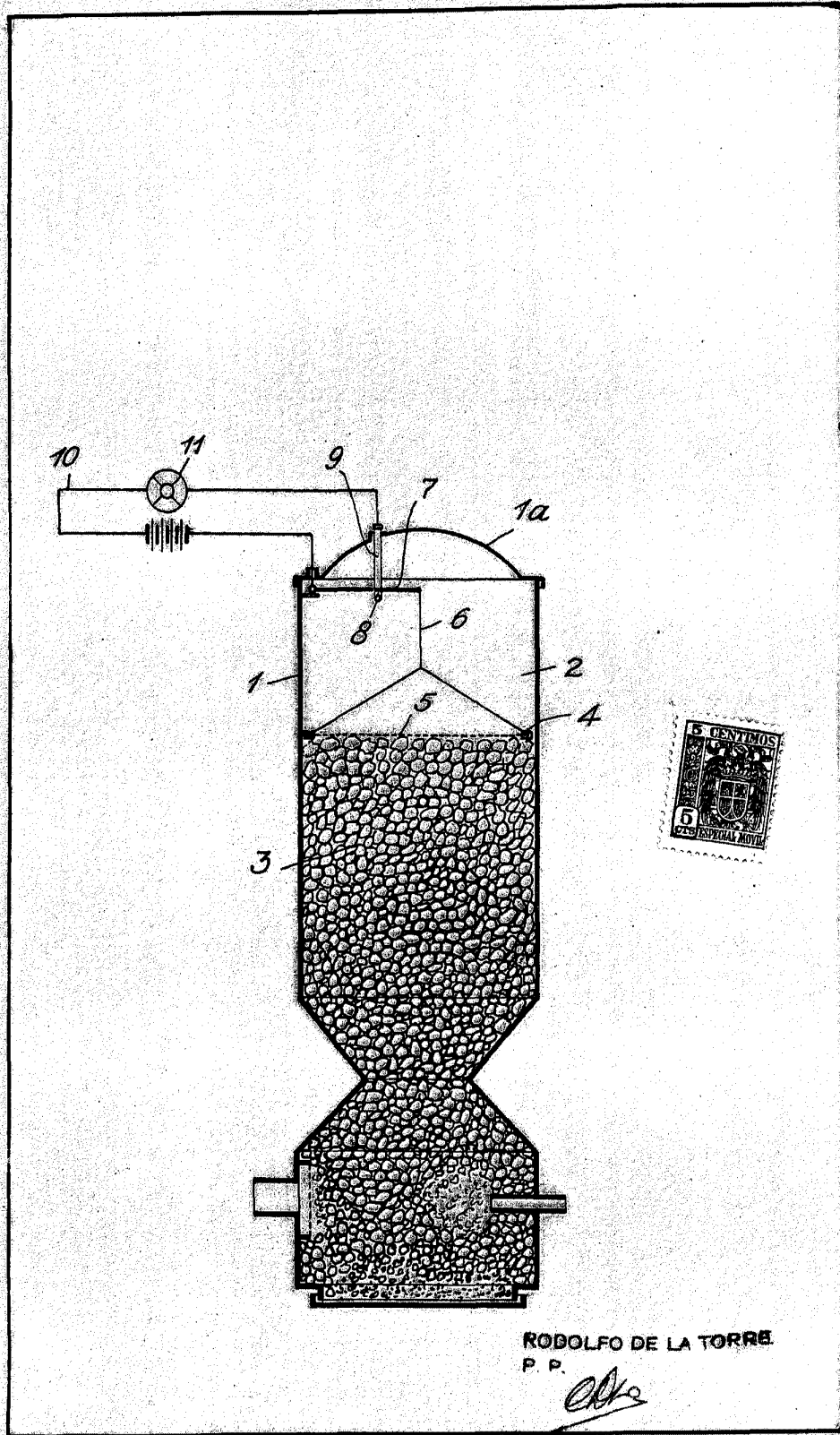
Rodolfo de la Torre



RODOLFO DE LA TORRE

Daim 1660/16

158392



RODOLFO DE LA TORRE
P. P.

RLT